

PLANES ESPACIALES

SISTEMA NACIONAL DE REGIONALIZACIÓN

Noviembre 2023

plan de la
PATRIA
2019-2025

El Espacio Geográfico es una dimensión de existencia de la sociedad. Su organización en taxonomía, permite visualizar los niveles de detalle en tanto estructuras, funciones y campos de fuerza.

El reconocimiento de las escalas local, subregional y regional, dentro de la unidad nacional implica visualizar componentes vertebrales de la estructura y funcionamiento del espacio geográfico.

PLANES
ESPACIALES
SISTEMA NACIONAL DE REGIONALIZACIÓN

Tabla de contenidos

Ley del Plan de la Patria	5
Sistema Nacional de Planificación	6
El Sistema Nacional de Regionalización	8
Escalamiento Territorial	10
Escala regional	11
Escala subregional	12
Escala local	18
Nuevo enfoque del Desarrollo Territorial	24
Modelo de Regionalización y Subregionalización	
Nacional	26
Metodología para el Desarrollo de Planes Espaciales.....	27
Fases del Método	27
Esquema de contenido del Plan Estratégico	37
Anexos	40



Ley del Plan de la Patria

El Plan de la Patria en su Ley constituyente, define un marco sumamente claro sobre los mandatos en materia territorial desde la nueva doctrina revolucionaria, desarrollando en su articulado otros elementos claves, como principios fundacionales del proceso de planificación en el país.

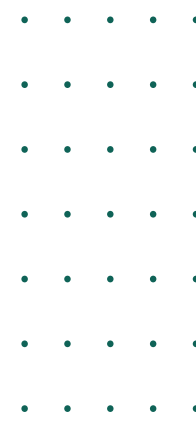
De las escalas, actores y competencias en el proceso de planificación

Artículo 6. El Sistema de Planes del Plan de la Patria comprende el conjunto de planes, decisiones, recursos, competencias, proyectos, gestión y seguimiento, organizado en escalas espaciales de agregación. El Sistema de Planes direccionará la inversión pública a efectos de generar sinergias entre los proyectos estructurantes y optimizar el uso de los recursos en el espacio y el tiempo, debiendo además sostener el carácter vinculante, causal, de los objetivos del sistema de planificación y los proyectos resultantes.

El Sistema de Planificación Nacional y Popular deberá adecuar su marco normativo y funcional a efectos de desarrollar una taxonomía espacial de agregación, vinculante, sistémica, entre las distintas escalas detallando en cada caso el sistema de actores, recursos, competencias, seguimiento y gestión y la interacción vinculante entre las escalas.

El Sistema de Planes del Plan de la Patria tendrá las siguientes escalas, asumiendo como principios la visión sistémica, unidad dentro de la diversidad y categoría de totalidad:

1. La escala local partiendo de la Comuna como unidad base, seguida del sector urbano y la ciudad.
2. La escala subregional.
3. La regional.
4. El país como unidad sistémica.



De la dimensión espacial

Artículo 16. El Sistema de Planes del Plan de la Patria incluirá de manera estructural el estímulo de dinámicas de una nueva lógica espacial y el impulso de un sistema de escalas, que permita el soporte de una nueva arquitectura del territorio, de la economía, política, cultura y sociedad para la descolonización del territorio.

El Plan de la Patria establecerá la relación de las escalas y premisas del sistema de leyes para las formas territoriales de gobierno revolucionario, en una lógica sistémica, fundamentando las estrategias en las nuevas especializaciones productivas del país, las regiones geohistórica y funcionales, la infraestructura y sistema de servicios, así como las dinámicas urbano regionales y edificación de la ciudad socialista.

El Sistema de Planes del Plan de la Patria asumirá como principios, los sistemas integrados de uso del suelo y transporte y la atención de las relaciones de renta y uso de la tierra como variables de ruptura ante la segregación económica y social plasmada en el espacio, a efecto de generar la inflexión a la territorialidad heredada e inercial del capitalismo y edificar el nuevo modelo liberador del socialismo.

Sistema Nacional de Planificación

De esta forma, es fundamental asumir que existe un sistema de planificación público y popular, que involucra sistémicamente los elementos institucionales, sectoriales y espaciales en un sistema integrado de planes, a las distintas escalas.

Plan de la Patria

Artículo 2. El Plan de la Patria corresponde a la forma específica del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, donde se plasma la visión de cons-trucción histórica del modelo de país, definido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

El Plan de la Patria rige el Sistema de Planificación Nacional y Popular, el sistema de gobierno, manteniendo coherencia rectora entre los actores, sistemas de recursos, decisión y gestión, a las distintas

- • • •
- • • •
- • • •
- • • •
- • • •
- • • •
- • • •
- • • •

escalas orgánicas de la República y el sistema correlacionado de Planes Espaciales, Sectoriales e Institucionales, así como las Agendas Programáticas de Acción Concreta y Estratégica de transformación nacional.

La Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (LOPPP) define la figura del Sistema Nacional de Planificación como la coordinación y articulación de las instancias de planificación participativa de los distintos niveles de gobierno para definir, formular, priorizar, direccionar y armonizar las políticas públicas, en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación y la constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

De esta forma, es fundamental asumir que existe un sistema de planificación público y popular, que involucra sistémicamente los elementos institucionales, sectoriales y espaciales en un sistema integrado de planes, a las distintas escalas, concebido bajo un enfoque participativo y de estrategia política, que busca lograr la transformación del país, vinculando y regulando la relación entre los distintos niveles políticos del poder público y la relación de éstos con el poder popular, representado en su primera instancia en la figura de los consejos comunales y luego en instancias de mayor alcance, a los fines de garantizar la aplicación de procesos homogéneos en cada uno de los niveles que lo conforman.

El Ministerio del Poder Popular de Planificación (MPPP), funcionará como el articulador metodológico bajo la dirección de los máximos intereses nacionales y el principio doctrinario del Pueblo Planificador, a fin de garantizar la coherencia y armonía de los planes desarrollados en las diversas escalas territoriales y sectoriales, así como su viabilidad y concordancia con los objetivos y estrategias trazadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

El Sistema Nacional de Regionalización



El Sistema de Regionalización Nacional, con fines de planificación y desarrollo se refiere al orden sistémico, taxonómico, de escalas de agregación, partiendo de principios funcionales y estratégicos. Los criterios de regionalización atenderán a las potencialidades económicas, identidades culturales, geohistoria y valor estratégico, para generar un impacto dinamizador del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación en sus políticas sectoriales y espaciales.

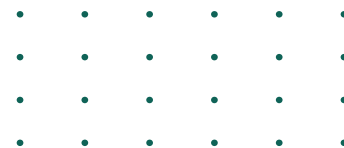
En esta dirección el Plan de la Patria refiere una doctrina, con principios y método, asociado a la regionalización y refiere énfasis en los objetivos siguientes:

3.2. Profundizar la construcción de una Nueva Geopolítica Nacional empleando como elementos estructurantes la regionalización sistémica, geohistórica y funcional, el sistema urbano regional y la infraestructura, servicios y movilidad en el desarrollo de la dimensión espacial del Socialismo.

3.2.1. Impulsar y fortalecer el componente espacial del Sistema Nacional de Planificación- Acción, popular y protagónico, de unidad dialéctica, entre los planes sectoriales, organizativos y espaciales como elemento sustancial para la construcción de la dimensión espacial del socialismo.

3.2.1.1. Profundizar la integración soberana nacional y la democracia en la dimensión espacial a través de las distintas unidades geográficas de planificación y desarrollo, en el marco del Sistema de Regionalización Nacional, estableciendo las escalas regionales, subregionales y locales, como estrategias especiales para el desarrollo espacial y sectorial del país.

3.2.1.1.1. Desarrollar la taxonomía del Sistema Nacional de Regionalización, como escalas de agregación sistémica, geohistóricas, funcionales, para el desarrollo de los planes espaciales, sectoriales y organizacionales del país a sus distintas

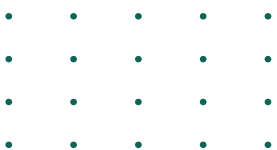


escalas, que involucre los actores en un esquema de competencias, atribuciones, decisiones, sistemas de recursos, gestión y seguimiento para la transformación de la realidad concreta, en la cons-trucción de la dimensión espacial del socialismo.

3.2.1.1.2. Generar mecanismos populares, constitucionales y legales de apoderamiento de la planificación-acción, a efectos de emplear al espacio como dimensión de la lucha por la transformación social, que rompa los esquemas inocuos del simple ordenamiento academicista del territorio y desarrolle un rol protagónico del Poder Popular en el sistema de planes, acción, gestión y gobierno a nivel nacional, estatal, municipal y comunal, así como de las escalas funcionales regional, subregional y local.




3.2.1.1.3. Impulsar el desarrollo, con sentido revolucionario, de una nueva geometría del poder, direccionando el cambio social a través de la expresión dialéctica de las funciones, estructuras y movimientos que se dan en el espacio geográfico como un todo y el desarrollo de los saldos políticos organizativos, económicos, culturales, espaciales y de los grupos sociales, con preponderancia de las relaciones en cada escala y la lógica del sistema general para impulsar el nuevo tejido democrático e incluyente de la sociedad.

3.2.1.2. Normar y desarrollar de manera integral la planificación, acción, gestión y desarrollo del sistema edificado con las escalas regional, subregional, de la ciudad, urbanismos y edificaciones, con direccionamiento político y planificación centralizada, en sus distintas escalas, como un sistema interrelacionado e indivisible, a través del cual se refleja la estructura del sistema histórico social y a su vez se incide en la organización de este, a partir del conjunto dialéctico de valores, principios y acciones políticas y económicas, así como por los sistemas de ejecución o de construcción de las acciones en lo edificado y no edificado (material e inmaterial).



Escalamiento Territorial

El Sistema Nacional de Regionalización, tendrá tres (03) escalas básicas: la regional, subregional y la local. Las estrategias desarrolladas en cada una de estas parten de los principios definidos en la ley constitucional, estos principios suponen

-  Totalidad
-  Unidad dentro de la diversidad
-  Visión sistémica

Trabajando los principios de complementariedad, interrelación y dialéctica. A tales efectos se entenderá cada nivel como parte de una taxonomía nacional de regionalización.

Para cada escala tendrá sus unidades geográficas de planificación y un tipo de plan asociado, desarrollado en el siguiente esquema:



Fuente: Elaboración propia Viceministerio de Planificación Territorial

Esto implica una nueva lógica espacial y un sistema de escalas que permita el soporte de una nueva arquitectura del territorio que rompa con el modelo colonial.

Escala Regional

Se refiere a la infraestructura e identidad regional para la seguridad, defensa, y desarrollo económico.

Plan de la Patria

3.2.2. Desarrollar la escala regional en el Sistema Nacional de Planificación y gobierno, a efectos de impulsar las bases estructurantes del sistema de movimiento y equipamiento nacional, así como la identidad espacial y bloques de soberanía, seguridad y defensa de la nación, así como los sistemas de coordinación de gobierno y gestión.

3.2.2.1. Impulsar el desarrollo de la escala regional del país como visión de agregación funcional de los elementos estructurantes del desarrollo nacional, el sistema de infraestructura y equipamiento, los nodos motores de la actividad económica, así como los rasgos sustanciales de la identidad nacional, para identificar los criterios funcionales de regiones de desarrollo, ejes estructurantes, y zonas de desarrollo estratégico nacional.

3.2.2.1.1. Fomentar el plan-acción de las regiones y sus esquemas de gestión, seguimiento y gobierno, a efectos de impulsar los proyectos estructurantes de infraestructura, servicios e inversiones y dinámicas económicas de impulso sustancial en la dinámica nacional, así como los rasgos de identidad definitorios de la nación bolivariana.

3.2.2.1.2. Fomentar el empleo de los ejes de desarrollo como vectores de fuerza articulados con el sistema de movimiento y centros poblados, a efectos de irrumpir en el modelo de poblamiento nacional, generando nuevas dinámicas y centralidades para la construcción del espaciotiempo socialista.



3.2.2.1.3. *Profundizar el marco normativo y de desarrollo para la edificación de las Zonas de Desarrollo Estratégico como especialización sectorial de impulsos sobre motores económicos de potencialidad histórica para la base económica nacional actual y de las futuras generaciones, que fomente una arquitectura del espacio, la tecnología, el sistema urbano regional y la población, cónsono con la direccionalidad del socialismo y defensa profunda de la soberanía.*

3.2.2.2. *Profundizar la integración soberana nacional y la equidad socioterritorial a través de las distintas unidades geográficas de planificación y desarrollo, en el marco del Sistema de Regionalización Nacional, estableciendo las escalas regionales, subregionales y locales como estrategias especiales para el desarrollo espacial y sectorial del país.*

Escala subregional

Especialización productiva del país en las subregiones de desarrollo, para anclar la Agenda Económica Bolivariana.

Plan de la Patria

3.2.3. *Desarrollar la escala subregional como visión integral de la geohistoria, potencialidades y restricciones, funcionabilidad y especialización de la nueva base económica nacional, para generar un plan específico de desarrollo, rutas críticas, plan de acción de cadenas productivas y métodos de gestión y gobierno.*

3.2.3.1. *Desarrollar en el marco del Sistema Nacional de Planificación los planes-acción de escala subregional, a efectos de espacializar el desarrollo integral de la diversificación productiva del país, con criterio funcional, geohistórico, de desarrollo de la infraestructura, sistema urbano regional, movilidad y servicios y métodos de seguimiento y gestión, con plena participación de los actores económicos, la población y el Poder Popular.*



3.2.3.1.1. *Profundizar la normativa legal de las subregiones de desarrollo como componente central de espacialidad económica de la diversificación productiva del país, del sistema de formación ciencia y tecnología, así como del desarrollo de la identidad a partir de la geohistoria, y criterios funcionales de regionalización.*

3.2.3.1.2. *Articular los planes nacionales de infraestructura, equipamiento y servicios con el desarrollo de las subregiones, así como los planes y acciones del sistema de protección al Pueblo.*

3.2.3.1.3. *Desarrollar la normativa y métodos de gestión articulada de las Unidades Integrales de Gestión de las subregiones con presencia de las áreas de gobierno por vicepresidencias sectoriales, así como la coordinación asociada a la especialidad productiva, por el Gobierno nacional y demás esquemas de gobierno y participación popular.*

3.2.3.1.4. *Configurar el sistema de recursos asociado al desarrollo subregional, con fuentes tales como el Consejo Federal de Gobierno y direccionamiento del sistema financiero nacional.*

3.2.3.1.5. *Generar bajo la visión de las cadenas productivas el plan específico de la subregión, que tome en cuenta la especialización de parques industriales, unidades productivas y centros de formación, investigación y acompañamiento técnico y financiero, para atender de manera particular los sistemas de insumos, logística, distribución, estructura de costos y precios, sustitución de importaciones y encadenamiento productivo, promoción de nuevos actores económicos, a efectos de impulsar el asiento espacial de la diversificación económica nacional de direccionalidad socialista.*

3.2.3.1.6. *Desarrollar el detalle del plan urbano regional, jerarquías y funciones de los centros poblados, así como*

-
-
-

-
-
-

-
-
-

sus condiciones de equipamiento y servicios y sistema de movimiento, acorde al perfil del plan y la funcionabilidad de la imagen objetivo, asumiendo los componentes geohistóricos y funcionales para la direccionalidad socialista.

-
-
-

-
-
-

3.2.3.1.7. Desarrollar dentro del esquema de taxonomía territorial una forma específica que articule las comunas productivas con los distritos motores industriales, así como de las Zonas Económicas Especiales como variante específica de esta para potenciar y direccionar tensores del desarrollo.

-
-
-

3.2.3.1.8. Impulsar la creación de Distritos Motores de Desarrollo, fundamentada en criterios de desarrollo de potencialidades productivas sustentables, haciendo énfasis en una planificación espacial participativa y protagónica, funcional, geohistórica, con profundo apego a la cultura y fomentando la ejecución de obras y servicios esenciales en las regiones y comunidades de menor desarrollo relativo, con el fin de disminuir las asimetrías entre las grandes ciudades y mejorar el hábitat comunitario, en el marco del desarrollo integral del derecho a la ciudad y democratización de las condiciones de accesibilidad a los bienes y servicios.

3.2.3.1.9. Decretar y definir los planes-acción, elementos estructurantes y de soporte asociados a las cualidades de la especialización productiva del caso. En el caso de las subregiones priorizadas a la seguridad y soberanía alimentaria, se debe garantizar tanto el plan sectorial agrícola y agroindustrial, insumos, financiamiento y maquinaria como los mecanismos justos y oportunos de comercialización. De la misma forma, las condiciones de infraestructura y servicios para la producción, así como el pleno derecho a la ciudad en los centros poblados rurales y/o agrícolas. Igualmente, en el caso de subregiones de hidrocarburos los encadenamientos productivos, tecnologías y sistemas de compras, que asuman en sentido general el engranaje de las cadenas, infraestructura, insumos, logística y financiamiento acorde al fomento y construcción de un nuevo metabolismo del capital.

3.2.3.2. *Promover la creación de los Distritos Motores de Desarrollo, con la finalidad de impulsar proyectos económicos, sociales, científicos y tecnológicos destinados a lograr el desarrollo integral de las regiones y el fortalecimiento del Poder Popular, en aras de facilitar la transición hacia el socialismo.*

3.2.3.3. *Impulsar una forma especial de subregión y Distrito Motor, asociado al desarrollo del conocimiento productivo, como forma de resolver los vectores históricos coloniales en el sistema productivo, que contemple el conocimiento como componente clave para la liberación de la población y de las fuerzas productivas.*

3.2.3.3.1. *Generar formas especiales de Distritos Motores, articulando en las universidades politécnicas territoriales, centros de conocimiento, inno-vación y tecnología los factores asociados a la producción, así como la participación del Poder Popular para el plan productivo y de transformación del espacio, en conjunto con los demás componentes del plan-acción, métodos de gestión y sistema de recursos.*

3.2.4. *Desarrollar el sistema urbano regional como componente clave de una nueva estructura espacial, de ruptura con el modelo neocolonial capitalista y de correlación con la nueva especialización productiva y funcional del país.*

3.2.4.1. *Planificar y desarrollar un sistema urbano regional de peso y protagonismo en las distintas escalas, nacional, regional y subregional, como nodos de articulación del sistema espacial y en desarrollo con sus respectivas áreas de influencia, con el objeto de fomentar dinámicas funcionales y productivas, geográficas, culturales y sociales en una nueva arquitectura de direccionalidad socialista del territorio.*

3.2.4.1.1. *Generar una nueva jerarquía y funcionabilidad del sistema urbano regional, que fomente el crecimiento y transformación sustentable de los principales centros urbanos, las ciudades intermedias y los centros poblados menores, con especialización económica y nuevos urbanismos, para articular el sistema urbano regional con el nuevo modelo productivo, la identidad, geohistoria y criterios funcionales.*

3.2.4.1.2. *Impulsar un sistema de ciudades policéntrico, a efectos de romper con el modelo espacial de la concentración del capital, y articular los nodos de la diversificación productiva del país, variantes geohistóricas y nuevas espacialidades propias de la construcción del socialismo.*

3.2.4.1.3. *Impulsar un nuevo esquema de movilidad nacional, funcional, eficiente,*

que rompa con la visión de la expresión espacial colonial, mejorando, ampliando y consolidando los sistemas de interconexión entre los centros poblados, en vialidad, transporte multimodal, puertos, aeropuertos y telecomunicaciones, para democratizar las condiciones de accesibilidad física, económica y cultural en el espacio.

3.2.4.1.4. *Definir el sistema urbano nacional de nodos atractores a escala nacional, como anclajes del sistema regional y nacional, asumiendo su especialización económica, jerarquía y funciones en la gestación de la arquitectura del territorio, a escala nacional.*

3.2.4.1.5. *Definir el sistema urbano regional de cada una de las regiones de desarrollo del país, definiendo centralidades, funciones político-administrativas, especialidad económica, como dinamizadoras de la imagen objetivo de la región y los sistemas de movimiento, soporte y funcionabilidad del área, para fortalecer la identidad y geohistoria como unidad y la de cada uno de sus componentes.*

3.2.4.1.6. *Definir el sistema urbano regional de las subregiones, sus roles en las dinámicas y tensores del espacio, actividades económicas y áreas de influencia.*

3.2.4.2. *Impulsar un proceso de transformación de las ciudades y centros poblados, de manera que puedan cumplir su rol funcional en la articulación de nuevas dinámicas espaciales de servicios, comercio, movilidad y articulación e impulso de la actividad económica productiva.*

3.2.4.2.1. *Adecuar la función política, económica, de infraestructura y servicios de los centros poblados, en atención del rol de dinamización en la imagen objetivo del sistema urbano regional, en la escala y función que le corresponda.*

3.2.4.2.2. *Implementar la ciudad compacta como modelo de desarrollo urbano sustentable, con edificaciones de baja altura y alta densidad, equipamiento urbano y sistema de movilidad, acordes con su vocación cultural y económica productiva.*

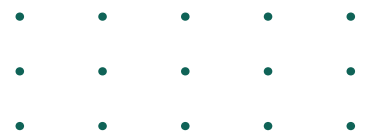
3.2.4.2.3. *Articular el sistema de planes de las distintas escalas en materia de planificación urbana, a efectos de hacer coherentes las políticas de usos del suelo, que estimule una direccionalidad socialista en las dinámicas de la renta de la tierra.*

3.2.4.2.4. *Direccionar la Gran Misión Vivienda como impulsor del proceso de reurbanización nacional, con especial énfasis en la consolidación y crecimiento de pequeños centros poblados y zonas rurales asociadas a la producción de alimentos y materias primas.*

3.2.4.2.5. *Avanzar en la construcción de viviendas nuevas, distribuidas de tal manera que se consoliden los ejes de desarrollo integrales, regiones y subregiones de desarrollo y los distritos motores.*

3.2.4.2.6. *Garantizar el derecho a la ciudad en todos los centros poblados y de manera particular en los centros poblados rurales, a efectos de hacer justicia y edificar componentes estructurales de la democracia en el espacio.*

3.2.4.3. *Impulsar el desarrollo de Parques Industriales Temáticos de alto nivel productivo y eficiencia como nodos articuladores de la dinámica productiva regional. Estos parques industriales se sustentarán en condiciones especiales de incentivos, formación, capacitación, centros de insumos, logística y distribución, infraestructura productiva, tecnológica y de servicios, así como acompañamiento permanente de unidades integrales de gestión industrial.*



Escala local

Una nueva lógica urbana regional, con un sistema de ciudades socialistas. Se trata de edificar la oferta urbana del socialismo, en la cual el poder popular se constituye como el gran dinamizador de la democratización del espacio.

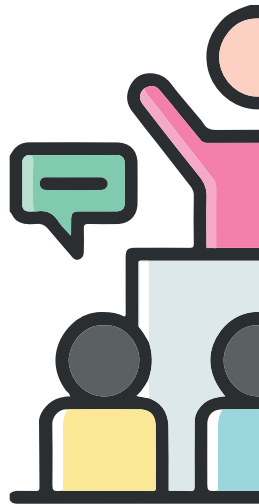
Plan de la Patria

2.2.2.2. Garantizar la adecuación, presencia y funcionamiento de los servicios e infraestructuras relacionados con el Derecho a la ciudad, independientemente del tamaño de los centros poblados indígenas, con pleno respeto a sus tradiciones y costumbres.

3.2.1.2.4. Fortalecer el marco constitucional, políticas públicas y marco normativo para el desarrollo indivisible de la vivienda y el hábitat, como desarrollo concreto del derecho a la ciudad, asumiendo que no hay vivienda sin hábitat, y viceversa, entendido esto como las condiciones humanas y dignificantes de la vivienda, sus variables de diseño, así como el equipamiento urbano y desarrollo integral de las dimensiones de la democracia revolucionaria.

3.2.1.2.5. Generar las políticas públicas nacionales para el desarrollo, en función de las escalas, cualidades geohistóricas, potencialidades específicas del hábitat de la ciudad como una política desconcentrada, pero de visión y garantía como Estado Nación, a efectos de garantizar la democracia en el desarrollo del derecho a la ciudad, en todas las dimensiones y localizaciones de los centros poblados. En la escala de la ciudad, el hábitat es asumido de forma integral en el espacio abierto, los sectores del sistema urbano, la infraestructura de servicios, la movilidad, los conectores, circulación, energía, entre otros componentes.

3.2.4.2.6. Garantizar el derecho a la ciudad en todos los centros poblados y de manera particular en los centros



poblados rurales, a efectos de hacer justicia y edificar componentes estructurales de la democracia en el espacio.

3.2.4.5. Generar un marco de acción a escala urbana, a nivel nacional.

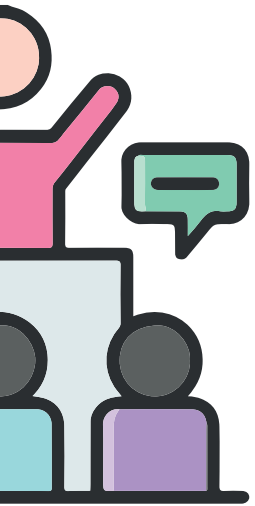
3.2.4.5.1. Construir el rango constitucional del derecho a la ciudad, así como la ley del sistema edificado, asumiendo de manera particular a las ciudades, relevando los aspectos asociados a la vivienda, hábitat, usos del suelo, equipamiento urbano, espacio público, servicios y transporte público, bajo la premisa de edificar el espacio urbano del socialismo.

3.2.4.5.2. Generar una política de Estado para el desarrollo de la ciudad y la planificación-acción de las mismas, tomando en cuenta no solo el diseño espacial y normativo, sino que adicionalmente incluya un programa de inversiones con cronogramas y metas concretas. Dentro del plan se deberán fijar los actores, que irán desde el gobierno central hasta las comunidades.

3.2.4.6. Continuar el desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela y la Gran Misión Barrio Nuevo-Barrio Tricolor para la construcción de la Ciudad Socialista y atención plena de la vivienda como necesidad social y no mercancía, que genere un modelo integral de vivienda y hábitat.

3.2.4.7. Mejorar y construir el equipamiento urbano necesario para garantizar la accesibilidad a servicios viales, educativos, de salud, deportivos, sociales, culturales, de esparcimiento y de seguridad, así como a la dotación y gestión eficiente y oportuna de los servicios públicos.

3.2.5. Articular, mantener y generar un sólido sistema de movilidad nacional, intermodal, eficiente e interconectado, correlacionado con las dinámicas funcionales de especialización económica y flujos actuales y proyectados, sistema urbano regional, así como su sistema



de mantenimiento, monitoreo, gestión y componentes industriales del mismo.

3.2.5.1. Diseñar e instrumentar un sistema articulado de movilidad, como política pública nacional, rectora para los distintos componentes y escalas, a efecto de optimizar la eficiencia del sistema, su monitoreo, gestión y visión prospectiva en función de las dinámicas económicas y urbano regionales.

3.2.5.3. Fortalecer, articular e interconectar la infraestructura de transporte para un sistema intermodal asociado a la dinámica urbano regional y visión integral de país.

3.2.1.2.4. Fortalecer el marco constitucional, políticas públicas y marco normativo para el desarrollo indivisible de la vivienda y el hábitat, como desarrollo concreto del derecho a la ciudad, asumiendo que no hay vivienda sin hábitat, y viceversa, entendido esto como las condiciones humanas y dignificantes de la vivienda, sus variables de diseño, así como el equipamiento urbano y desarrollo integral de las dimensiones de la democracia revolucionaria.

3.2.1.2.5. Generar las políticas públicas nacionales para el desarrollo, en función de las escalas, cualidades geohistóricas, potencialidades específicas del hábitat de la ciudad como una política desconcentrada, pero de visión y garantía como Estado Nación, a efectos de garantizar la democracia en el desarrollo del derecho a la ciudad, en todas las dimensiones y localizaciones de los centros poblados. En la escala de la ciudad, el hábitat es asumido de forma integral en el espacio abierto, los sectores del sistema urbano, la infraestructura de servicios, la movilidad, los conectores, circulación, energía, entre otros componentes.

3.2.4.2.6. Garantizar el derecho a la ciudad en todos los centros poblados y de manera particular en los centros

poblados rurales, a efectos de hacer justicia y edificar componentes estructurales de la democracia en el espacio.

3.2.4.5. Generar un marco de acción a escala urbana, a nivel nacional.

3.2.4.5.1. Construir el rango constitucional del derecho a la ciudad, así como la ley del sistema edificado, asumiendo de manera particular a las ciudades, relevando los aspectos asociados a la vivienda, hábitat, usos del suelo, equipamiento urbano, espacio público, servicios y transporte público, bajo la premisa de edificar el espacio urbano del socialismo.

3.2.4.5.2. Generar una política de Estado para el desarrollo de la ciudad y la planificación-acción de las mismas, tomando en cuenta no solo el diseño espacial y normativo, sino que adicionalmente incluya un programa de inversiones con cronogramas y metas concretas. Dentro del plan se deberán fijar los actores, que irán desde el gobierno central hasta las comunidades.

3.2.4.6. Continuar el desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela y la Gran Misión Barrio Nuevo-Barrio Tricolor para la construcción de la Ciudad Socialista y atención plena de la vivienda como necesidad social y no mercancía, que genere un modelo integral de vivienda y hábitat.

3.2.4.7. Mejorar y construir el equipamiento urbano necesario para garantizar la accesibilidad a servicios viales, educativos, de salud, deportivos, sociales, culturales, de esparcimiento y de seguridad, así como a la dotación y gestión eficiente y oportuna de los servicios públicos.

3.2.5. Articular, mantener y generar un sólido sistema de movilidad nacional, intermodal, eficiente e interconectado, correlacionado con las dinámicas funcionales de especialización económica y flujos actuales y proyectados, sistema urbano regional, así como su sistema de mantenimiento, monitoreo, gestión y componentes industriales del mismo.

3.2.5.1. Diseñar e instrumentar un sistema articulado de movilidad, como política pública nacional, rectora para los distintos componentes y escalas, a efecto de optimizar la eficiencia del sistema, su monitoreo, gestión y visión prospectiva en función de las dinámicas económicas y urbano regionales.

3.2.5.3. Fortalecer, articular e interconectar la infraestructura de transporte para un sistema intermodal asociado a la dinámica urbano regional y visión integral de país.

5.2.1.2.4. Democratizar plenamente tanto la infraestructura como la periodicidad del servicio de agua potable, en especial en los sectores populares, con los más altos estándares de calidad como política de salud pública y plena garantía del derecho a la ciudad del ecosocialismo.

5.5.1.2. Desarrollar el principio socialista del derecho a la ciudad en el sistema de equipamiento y servicios urbanos propios de la protección social del pueblo, democracia espacial y política, infraestructura de soporte de la funcionabilidad eficiente y justa, tecnología y salud reproductiva socioambiental de la ciudad, como visión no proteccionista del “ambiente”, sino de, más aún, generación de un ecosistema urbano saludable.

5.5.1.9.3. Generar una política de empleo localizado, a distintas escalas y perfiles de especialización productiva, economía de escala de red, a efectos de democratizar la función de coste de esfuerzo del ciudadano en el desarrollo de su vida y el derecho a la ciudad, contraponiendo la visión de espacios marginales y ciudades satélites como depósitos de mano de obra.

Las distintas escalas de regionalización se corresponden con el Sistema Nacional de Planificación y conservarán relación integral con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Escalas de agregación



Nación

Descripción

Implica la cohesión del Estado Nación, destacando los elementos estructurantes de movilidad, del sistema urbano regional, provincias fisiográficas y geohistoria. Son claves los temas de seguridad y defensa, así como el equipamiento e infraestructura del desarrollo. Identifica a la nación como unidad política, cultural e histórica.

Tipos de Planes

- Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación
- Planes sectoriales, de las áreas estratégicas del Plan de Desarrollo Nacional.

Competencia Institucional

Ejecutivo Nacional

Región

Identifica bloques territoriales con cualidades relativamente homogéneas desde el punto de vista de la identidad, geohistoria, provincias fisiográficas. Presentan especialización económica. A esta escala es clave la identidad económica productiva, la infraestructura y equipamiento estructuralmente, sistema urbano regional y sistema de movimiento interno, con conexión nacional.

- Plan de Desarrollo Regional.
- Planes Estratégicos Integral Regional.

Ejecutivo Nacional

Subregión

Las subregiones presentan elementos funcionales definitorios dentro del territorio. Se asocian a la funcionalidad, dinámicas económicas productivas, geohistoria, así como el análisis de potencialidades y restricciones. Tienen parte de la lógica y esencia de una unidad dialéctica con las regiones de las que forman parte y articulan. Son propensas a la especialización económica, con rasgos relativamente homogéneos, para impulsar estrategias territoriales.

- Plan Estratégico Integral Subregional
- Planes Especiales Subregionales.

- Ejecutivo Nacional
- Actores Regionales
- Estructuras Económico Productivas - Organizaciones Socio-Productivas del Poder Popular

Local

Ciudad

Sectores urbanos y/o comunas

Comunidad

Refieren los nodos del sistema urbano regional. Presentan estructura y jerarquía, así como juegan un rol central en el dinamismo y especialización económico productiva. Refieren un rol dentro de las escalas de las que forma parte, en el sistema urbano regional, así como un dinamismo a lo interno, en sectores urbanos con los procesos propios de las urbes (usos del suelo, movilidad, servicios e infraestructura, espacio público, entre otros)

- Ley de legislación derecho a la ciudad
- Ley de Sistema de planificación pública y popular
- Plan de la Patria Comunal
- Plan Integral de Desarrollo Industrial.
- Plan de Distritos Motores Urbanos.
- Plan de desarrollo Urbano

- Ejecutivo a los distintos niveles
- Población
- Poder Popular
- Actores Locales

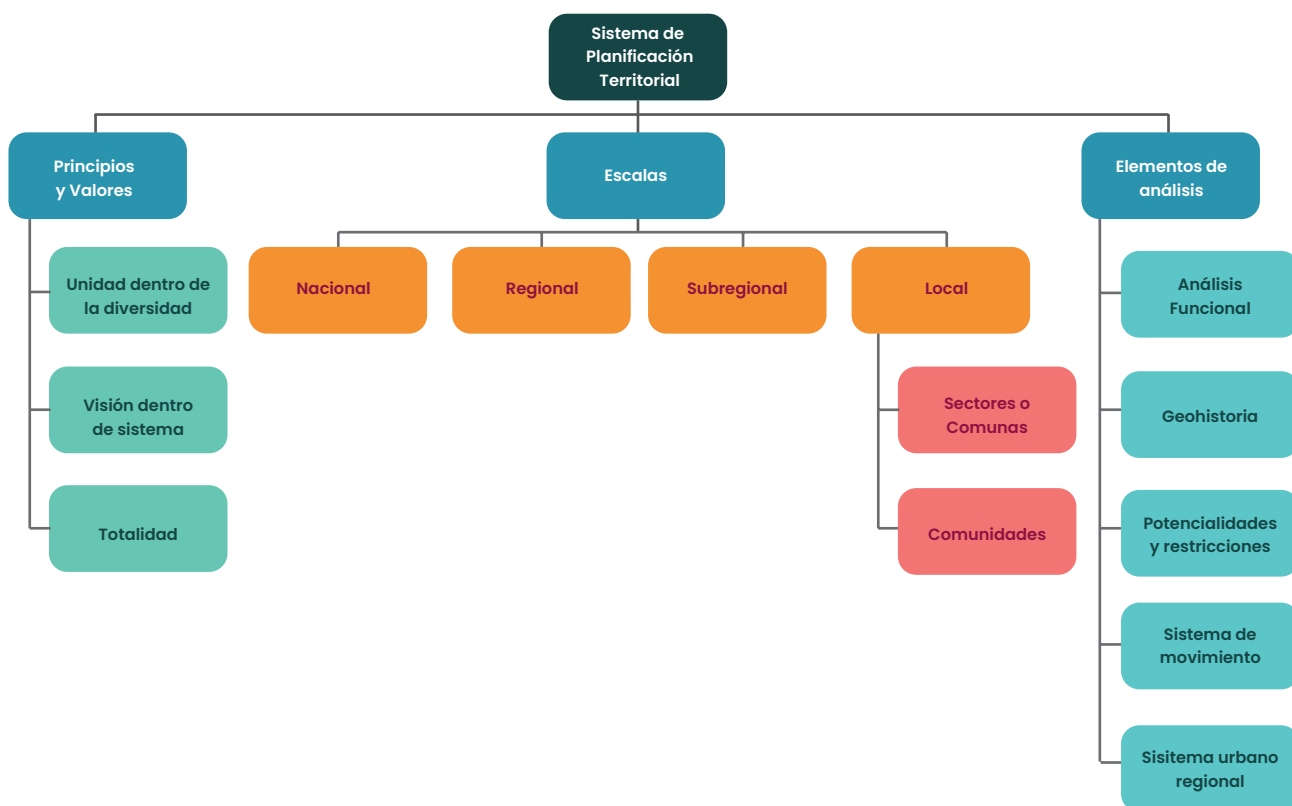
Refiere los componentes internos de la ciudad, por ejes de desarrollo. Su origen suele estar asociado de procesos de poblamiento y desarrollo de la ciudad, especialización económica y funcional del espacio urbano, así como tipologías sociales. Implican rasgos en el sistema de funcionamiento de la ciudad, potencialidades y restricciones propias. Pese a tener relativa homogeneidad a escala urbana a lo interno pueden presentar diferenciación espacial propia de las desigualdades sociales y económicas, y su propia dialéctica. En el caso que las formas políticas de organización de la población sobre el espacio geográfico lo refieran, los espacios funcionales de los sectores urbanos pueden constituir Comunas

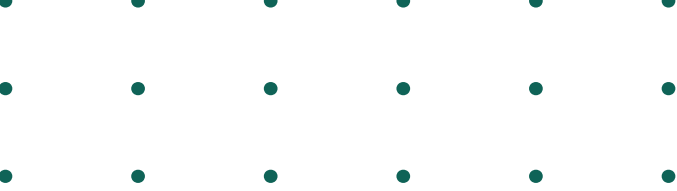
Son las células funcionales del territorio, como expresión de agregación social, en un sistema taxonómico. Se asocian a sectores con cualidades relativamente homogéneas de tipología urbana y correlación social. Se asocian al propio desarrollo de los centros poblados, con su historia, rasgos económicos, demográficos, tipología urbana. Presentan distintos niveles de cohesión interna e identidad. Se identifican con un topónimo.

Nuevo Enfoque del Desarrollo Territorial

El Nuevo enfoque de desarrollo territorial se sustenta en un sistema taxonómico de agregación a partir de espacios funcionales, propios de la realidad concreta. Se trata del trabajo en coherencia de:

- ✓ Las escalas
- ✓ Los principios del sistema
- ✓ Los elementos de análisis





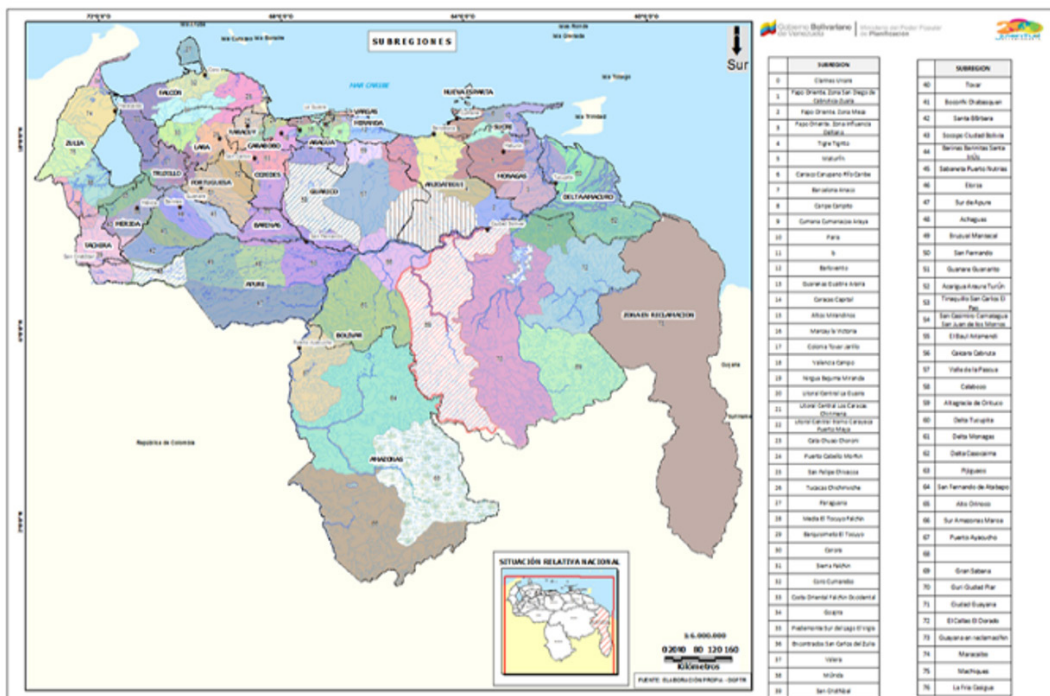
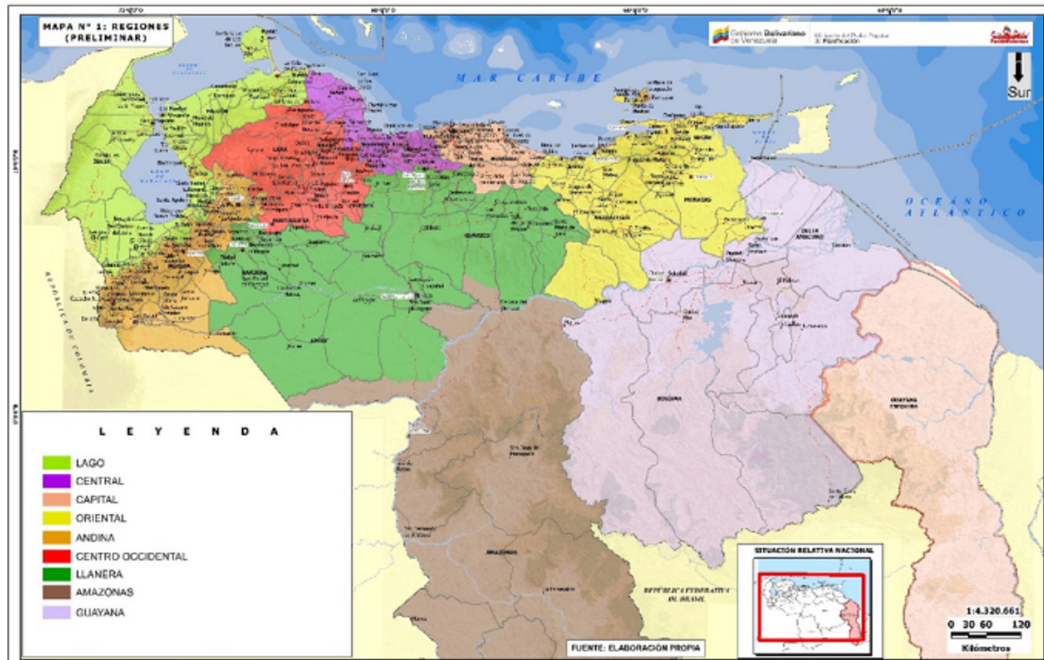
Las nociones de Región, Subregión, Ciudad, Sector Urbano y Comunidad, por ejemplo, están estrechamente relacionadas a la condición de sistemas que se genera a cada nivel de detalle (escala), de los elementos dominantes en el análisis espacial. Se trata de una dialéctica y no de una condición de linealidad de fenómenos.

La nueva visión del Sistema de Regionalización Nacional, con fines de planificación y desarrollo, asume la necesidad de un nuevo sistema de datos espaciales, y la concepción y uso del dato de forma que pueda recoger la cualidad del fenómeno que representa. Así, sesgar la información y análisis por unidades político administrativas, distorsiona el análisis de la realidad concreta. Ello, en todo caso, forma parte de otro conjunto de trabajos que se corresponden con otras políticas y soluciones a implementar. Pero tolear la realidad, conlleva a una fragmentación de la misma que impide o dificulta el análisis y/o solución de los temas que se requieran.

Los procesos formativos y de análisis para configurar la construcción de los nuevos modelos espaciales de Regionalización y Subregionalización Nacional, es crucial para el Estado Venezolano y el desarrollo del Plan de la Patria.

Ambos modelos son direccionados por el Ministerio con competencia en Materia de Planificación, dentro del Sistema de Planificación Pública y Popular. Al mismo tiempo, la ley de regionalización para el desarrollo socioproductivo de la Patria, así como el Plan de la Patria y su ley Constitucional definen parte del marco legal, que debe abrir caminos a una nueva doctrina del empleo del espacio como herramienta fundamental para la transformación de la sociedad, y no el simple asiento físico de proyectos y su expresión por división político administrativa.

Modelo de Regionalización y Subregionalización Nacional



Fases del Método

Metodología para el desarrollo de Planes espaciales

La metodología para construcción de planes espaciales del Ministerio del Poder Popular de Planificación, se ha construido con base a un proceso participativo, direccionado desde los objetivos establecidos y fundamentados en el Plan de la Patria, asumiéndolo como un proceso sistémico que parte desde los Mapas de Soluciones y las Agendas Concretas de Acción, desarrolladas en la escala Local tomando como epicentro a la Comunidad, y que articula hacia arriba con los planes de las escalas subregionales y regionales; mantenido el vértice de acción en cada escala y el direccionamiento estratégico del Estado en la imagen objetivo del Plan de desarrollo económico y social de la nación.

El esquema de trabajo de los Planes Espaciales tiene parámetros metodológicos similares a las distintas escalas, aun cuando asume las variaciones en función de los actores, variables e indicadores a considerar según la escala sobre el cual se actúa. Pero en sentido general, podemos caracterizar el proceso en 5 fases:

Fases del Método



Momento inicial



Convoca – Dinamiza – Organiza

Se convoca a los diversos actores que hacen vida en el territorio, lo que servirá de unidad promotora para la conformación de una Mesa de Planificación que tendrá como meta la construcción conjunta de una ruta de trabajo para la Planificación-Acción.

- Se identifican los actores claves: representantes de los organismos públicos locales, estatales, regionales, nacionales, organizaciones sociales, comunales, comunitarias, empresas públicas y privadas, académicas, entre otros, parte de los cuales conformarán el equipo técnico-político de trabajo, que tendrá como primera responsabilidad, elaborar la hoja de ruta o cronograma de trabajo. Para el seguimiento de las mesas de trabajo y garantizar una participación sostenida en el tiempo con todos los diversos sectores involucrados, se sugiere elaborar una matriz de actores con datos básicos, la cual puede ser alimentada periódicamente en cada encuentro con la lista de asistencia.
- Localización de Información institucional y sectorial disponible, para iniciar la caracterización territorial, considerando la cartografía social participativa, la cual incluye criterios geohistóricos y organizativo-políticos, y los criterios funcionales del sistema estructurante del territorio (sistema de ciudades y sistema de movimiento), de especialidad productiva y físico-natural.

Mapa de Soluciones



Caracteriza – Analiza – Proyecta

Se identifican y describen los **Nudos críticos** y **las Potencialidades** de la Unidad Geográfica de Planificación en desarrollo a partir de la reconstrucción de los procesos Geohistóricos con mirada descolonizadora y con criterios funcionales y de especialidad productiva identificando en el territorio **Áreas funcionales**, implementando a su vez, el *Sistema Estadístico Geográfico Nacional* y el análisis espacial para el desarrollo de los escenarios respectivos.

- Con el ejercicio de la Cartografía Participativa se generan dos (2) mapas: Mapa de Nudos Críticos, Mapa Soluciones.
- Mapa de Nudos Críticos: Este mapa espacializa la problemática y necesidades sociales insatisfechas que presentan los habitantes de un área determinada, in-dicando las prioridades de solución en función de la magnitud del problema.
- Mapa de Soluciones: Espacializa todas las propuestas de solución a los nudos críticos, y los diferentes proyectos que se requieren, para mejorar y optimizar el nivel de vida de la población, y que refuercen el apalancamiento y mejor aprovechamiento de los procesos Socioproductivo.
- En esta fase es fundamental el uso de los datos y de las herramientas que nos pone a disposición el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional, en función de utilizar data estadística y cartográfica a tiempo real y de herramientas como los Sistemas de Información geográficos (SIG), a fin de emplearlos en los análisis y modelos de desarrollo espacial.
- El diagnóstico se define como un proceso de interpretación de la información de un espacio territorial, mediante el análisis espacial, con el fin de evaluar y promover su capacidad de desarrollo, a partir de las potencialidades y restricciones y la imagen objetivo. De la misma forma, la relación sistemática con las demás escalas. Desde esta perspectiva, el diagnóstico no sólo analiza los problemas del territorio con el fin de solucionarlos o mejorarlos, sino que identifica también las potencialidades que lo caracterizan y que han promovido o pueden promover su desarrollo. Para ello, se identifican los elementos indispensables para entender la organización y dinámica espacial actual, como lo son:



Sistema urbano regional, Sistema de ciudades

Conformación espacial y caracterización del sistema de centros poblados y sus áreas de influencia, asociados a las actividades económicas presentes en estas áreas: Jerarquías de los centros que conforman el sistema,

dependencia entre centros principales, centros poblados prestadores de servicios a la población y la producción. Los parámetros que la conforman:

1. Análisis geohistórico
2. Análisis funcional
3. Dinámica centros poblados.
4. Caracterización sociodemográfica, histórica y análisis de desafíos y contradicciones
5. Especialización económica.
6. Equipamiento, vivienda e infraestructura
7. Matrices intersectoriales de demanda y atención, espaciotemporal.

Sistema de infraestructura y servicios



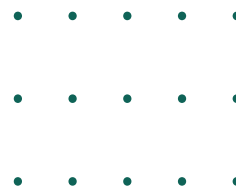
1. Equipamiento urbano
2. Infraestructura estructurante
3. Servicios

Se asume en el análisis de cada uno de estos las matrices de

1. Equipamiento urbano
2. Infraestructura estructurante
3. Servicios

Sistema de movimiento

1. Usos del suelo y sistema transporte.
2. Infraestructura.
3. Análisis de conectividad y modelos integrados



4. Atractores actuales y proyectados.
5. Capacidades logísticas productivas.
6. Escenarios objetivo y modelación de efectos esperados

Encadenamiento productivo

1. Especialización productiva
2. Potencialidades y restricciones;
3. Matrices de déficit y demandas. Mapa de mercancías.
4. Cadenas Productivas.
5. Bienes de capital, insumos y tecnología.
6. Organización productiva.
7. Análisis de Usos del suelo, caracterización y parques industriales.
8. Potencialidades y Escenarios objetivos:
 - ▶ Mercados
 - ▶ Demandas sociales
 - ▶ Educación
 - ▶ Ciencia y tecnología
 - ▶ Demandas logísticas y de insumos
 - ▶ Simulación cadenas de valor y mapa mercancías.

A síntesis del diagnóstico permite la identificación de áreas con algún grado de similitud u “homogeneidad”, definición de ejes, en función de los objetivos del plan y cónsonos con la visión inicial compartida de los actores territoriales involucrados.

Agenda concreta de Acción



Prioriza – Actúa

Es el conjunto de acciones de corto plazo priorizadas en colectivo que, en corresponsabilidad, gobierno obedencial e integración de formas de gestión y gobierno propician respuestas a problemáticas comunitarias bajo un esquema de colectivo, como parte de las nuevas formas de **Democracia directa, impulsando como meta siempre el saldo político organizativo.**

- Definir la visión compartida de desarrollo o Imagen Objetivo de cómo queremos vernos y qué lograremos después de la implementación de las acciones (programas y proyecto) del Plan; estableciendo direccionalidad política en su formulación y contribuyendo en el diseño de las políticas, objetivos y estrategias.
- Las primeras acciones concretas se alcanzan a través de la construcción colectiva y participativa del Mapa de Soluciones y la Agenda Concreta de Acción (ACA), con la cual priorizamos los problemas y/o necesidades más sentidas (nudos críticos), considerando la articulación, negociación, compromiso, manejo de contingencias y seguimiento permanente, a partir de la estructuración de problemas (causas) y la definición de posibles cursos de acción (soluciones). Esta Agenda Concreta de Acción consiste de una matriz, cuyo formato ha sido establecido a partir de la experiencia, de la siguiente manera:

Área de decisión	Nudo crítico	Localización del nudo crítico	Potencialidad	Recursos	Propuesta de solución	Método de gestión de la solución	Actores responsables	Seguimiento	Contactos
	Necesidades sentidas		Son las fortalezas y las oportunidades que se tienen para atender las necesidades	Recursos requeridos para ejecutar la solución planteada (financieros, humanos, físicos, cognoscitivos u otros).	Planteamiento para solucionar el nudo crítico.	CG: Cogestión o GO: Gobierno Obedencial	Se indica quiénes participan en la solución	Se identifican los avances.	Contactos telefónicos institucionales y comunitarios para el seguimiento
	2								
	3								

- ▶ Cuando en el proceso asambleario existe dificultad o no hay claridad para la priorización colectiva de los problemas, se emplean métodos como el Enfoque de Escogencia Estratégica (Friend y Hickling, 2002), el cual permite mediante un proceso de conexión o de interrelación, identificar los focos o raíz del nudo crítico.

Agenda a mediano y largo plazo



Construye – Planifica – Ejecuta

Se construye el **Plan Estratégico de Desarrollo Integral** que contempla el desarrollo a escala del Sistema de Movimiento, Sistema Urbano-Regional, Sistema de Infraestructura y Servicios y el Encadenamiento productivo, Parques industriales, dando lugar a la construcción de escenarios con los distintos esquemas de recursos y factibilidad.

- ▶ En esta fase se consolida la visión estratégica de desarrollo territorial, orientadas a solucionar los principales problemas y aprovechar las ventajas comparativas para fortalecer las condiciones de vida de la población y consolidar de manera sostenible las actividades productivas de la zona. Para ello, se debe realizar un análisis prospectivo para definir tendencias e identificar escenarios deseados.
- ▶ La estimación de las tendencias, utilizando las variables antes diagnosticadas, está referida a la evolución de las variables analizadas en horizontes de tiempo, siendo referencia para indicar posibles repeticiones de patrones que se ponen de manifiesto en el presente, introducir cambios sugeridos y establecer previsiones.
- ▶ Identificar los objetivos del Plan de Patria vinculados a los sectores a desarrollar del Plan Espacial en cada uno de sus sectores, es el punto de partida para la formulación de políticas, programas y proyectos que se derivan.

Políticas: línea de acción de la gestión pública, que orienta la intervención de las instituciones del Estado en respuesta a necesidades insatisfechas, carencias, deficiencias o limitaciones. En el caso específico de matriz; línea de acción que demanda el objetivo específico del Plan Patria. En general se redacta en una frase corta y clara que expresa la direccionalidad y las cualidades que deben tener los programas y proyectos a desarrollar.

Programas: conjunto organizado, coherente e integrado de procesos relacionados que ordena la gestión de los proyectos.

Proyectos: conjunto sistematizado y delimitado de acciones y recursos (no necesariamente financieros) que permiten, en un tiempo determinado y bajo responsabilidades definidas, el logro del resultado específico, concreto y tangible para el cual fue concebido, atendiendo una determinada problemática. Cada proyecto derivará en acciones cuyas demandas y requerimientos básicos de materiales y recursos, como por ejemplo maquinaria, materiales y talento humano deben ser especificados para la elaboración del Plan de inversión.

Precisar los objetivos, las metas, estrategias y las prioridades de acción, teniendo presente la viabilidad política, económica, social, ambiental y técnica es parte clave de esta fase. Así como también, considerar el respectivo plan de inversión para la ejecución de los proyectos que apunten a solucionar una situación de insatisfacción, en el ámbito de infraestructura, productivo y de servicios. Las acciones asociadas a cada proyecto pueden tener un alcance de mediano y largo plazo.

- A** El plan de inversión, es una herramienta sistemática, que se utiliza para guiar de manera eficiente los recursos, racionalizar y definir, las fuentes de financiamiento de los proyectos contenidos.
- B** Los objetivos identificados son los que marcan las metas a alcanzar e incluso el cómo alcanzarlas (estrategias), el Plan de la Patria en muchos de los casos las incluye considerando el plazo de 6 años de vigencia. Las metas son la expresión cuantitativa de los objetivos; la consecución de un objetivo puede implicar el logro de una o más metas.

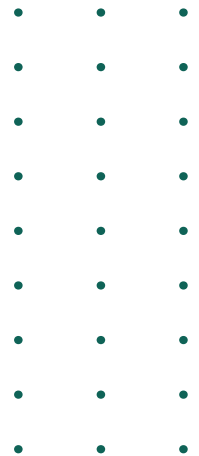
La articulación entre las Políticas, Programas, Proyectos, Indicadores y Acciones del Plan que se derivan del Plan de la Patria son expresados en una matriz de manera secuencial dando un carácter multidimensional, siendo así la matriz, la estructura central del Plan en construcción.

Agenda de gestión



Evaluación – Seguimiento – Acción-Desarrollo de los nuevos métodos de gobierno y saldo político organizativo

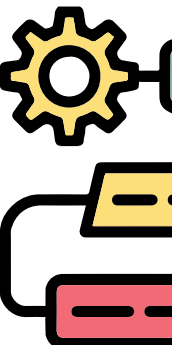
El registro en las plataformas de gestión de las problemáticas, permitirá hacer seguimiento de la ejecución de las acciones y la generación de políticas públicas diferenciadas y direccionadas de mayor eficacia y eficiencia. Igualmente, los registros en línea, permitirán elaborar indicadores de impacto y de gestión acordes a nuestra gestión de gobierno. De manera sustancial, la configuración y correlación del sistema de planes permite articular los planes espaciales con la construcción de los institucionales respectivos.



- Es en el proceso de ejecución donde la planificación es sometida a su mayor prueba. Comúnmente se comete el error de considerar la ejecución del Plan de manera aislada a su formulación, esto ha permitido graves distorsiones. Teniendo como marco teórico la Planificación-Acción la ejecución del plan se inicia desde el momento en que se aplica la Agenda Concreta de Acción y se ejecutan acciones de solución en el corto plazo a las problemáticas identificadas como prioritarias.
- El seguimiento y control pretenden el monitoreo de todas y cada una de las fases y actividades que componen el Plan Estratégico de Desarrollo Integral, de manera tal que se refuercen los logros y se realicen los ajustes necesarios para asegurar el cumplimiento de los

objetivos del Plan de la Patria, hoja de ruta del desarrollo del país. No obstante, para la evaluación y seguimiento del Plan, se sugiere diseñar indicadores que permitan formulador y al equipo, y a la comunidad ejercer control sobre la ejecución del mismo. El indicador estará asociado a la meta planteada en el objetivo específico del Plan, o en los proyectos asociados. El Sistema Estadístico y Geográfico Nacional supone concordancia entre las escalas y variables de estudio para el seguimiento oportuno y eficiente.

- ▶ Finalmente, se anexa a manera de ilustración el esquema de contenido del documento Plan, en el cual se desarrollarán cada uno de los resultados obtenidos en el proceso de formulación y ejecución del Plan.



Esquema de contenido del Plan Estratégico:

I. Enfoque Conceptual y Metodológico

- ◆ Sistema Nacional de Planes
- ◆ Sistema de regionalización nacional
- ◆ Ruta Metodológica

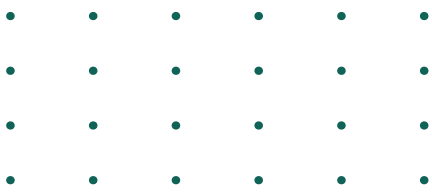
II. Dinámica Espacial

- ◆ Ámbito espacial, ubicación y análisis situacional, límites, umbrales y extensión.
- ◆ Aspectos geohistóricos.
- ◆ Sistema de ciudades y dinámica sociodemográfica y económica de la población.
- ◆ Dinámica y estructura de la actividad económica:
- ◆ Sistema de movimiento.
- ◆ Unidades funcionales y su caracterización (Uso de la tierra, potencialidades, restricciones, dinámicas).
- ◆ Mapas de Soluciones y Nudos Críticos. La priorización y temas neurálgicos. Matriz de causalidad, actores, problemas, por ámbitos y escalas.
- ◆ Visión y Líneas Estratégica

III. Potencialidades y restricciones

- ◆ Dimensiones de la sociedad: Económica, Política, Social, Cultural, espacial.
- ◆ Dinámica y estructura de la actividad económica: Análisis de las potencialidades, restricciones, capacidades y nudos críticos de la producción en la transformación, comercialización y distribución.





- ◆ Especialización productiva: Análisis de cadenas productivas e injertos productivos en función de visión estratégica, identificación de eslabones débiles e identificación de posibles clúster o conglomerados.
- ◆ Mapa de las mercancías: registro de unidades Económicas, identificación de flujo de materias prima y productos terminados.
- ◆ Potencialidades en el Bono demográfico. Tipología educativa y desarrollo tecnológico: análisis de las necesidades formativas en función de la vocación productiva y académica; potenciación de actividades ligadas a Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i).

IV. Diseño de escenarios

- ◆ Escenario base, identificación y vinculación de proyectos estructurantes y escenarios futuros.
- ◆ Modelación espacial y estrategias de desarrollo.

V. Aspectos propositivos (corto, mediano y largo plazo): 2030

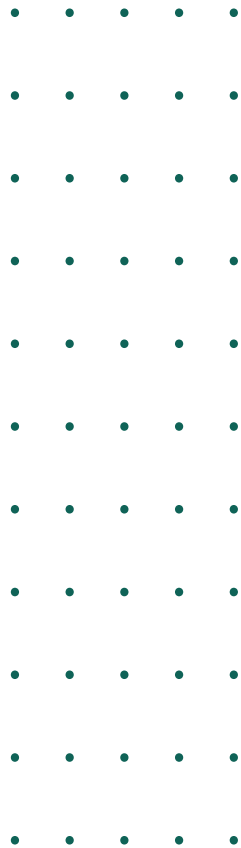
- ◆ Objetivos Estratégicos, Políticas, Programas, Proyectos, Metas (plan de la patria y agenda 2030).
- ◆ Identificación de planes específicos, vinculación a planes sectoriales.
- ◆ Plan de inversión.
- ◆ Priorización de proyectos
- ◆ Cartera de proyectos.

VI. Orientaciones para la gestión

- ◆ Aspectos Institucionales y de Gestión:
- ◆ Método de Gestión: Consejo de Gestión
- ◆ Actores, roles y atribuciones.
- ◆ Financiamiento al desarrollo

VII. Seguimiento, evaluación y control

- ◆ Manejo de incertidumbres, escenario base y escenarios futuros.
- ◆ Indicadores de impacto del plan y de la ejecución de los programas y proyectos.
- ◆ Indicadores de resultado del plan, de los programas y proyectos.
- ◆ Sistema Estadístico y Geográfico.



ANEXOS



Juntos
todo es posible

**PLAN
DE LA PATRIA
2025**

Hacia la prosperidad económica



3R. NETS. 6 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN Y UN MÉTODO DE SOLUCIÓN REVOLUCIONARIO DE PROBLEMAS



Mapa de Soluciones



Precisar los objetivos, las metas, estrategias y las prioridades de acción, teniendo presente la viabilidad política, económica, social, ambiental y técnica es parte clave de esta fase. Así como también, considerar el respectivo plan de inversión para la ejecución de los proyectos que apunten a solucionar una situación de insatisfacción, en el ámbito de infraestructura, productivo y de servicios. Las acciones asociadas a cada proyecto pueden tener un alcance de mediano y largo plazo.

NUDOS CRÍTICOS

Las necesidades fundamentales de la comunidad, de forma precisa, con actores y responsables involucrados, con relación de causalidad del problema, consecuencias y localización.

Por ejemplo: nudo crítico: problema con el acceso al agua potable (problema) por la rotura de una tubería (causa precisa) en la calle ____, afectando el suministro al sector _____ del barrio (dónde)



SOLUCIONES

Definir la propuesta de forma concreta, con los actores involucrados, responsables. Definir metas y tiempos esperados de forma realista. ¿Exactamente qué estamos proponiendo hacer para atender el problema? ¿Quiénes son responsables del problema? ¿Quiénes pueden participar en su solución? ¿Qué le toca a cada uno? Definir metas y lapsos de tiempo. ¿Qué debemos lograr y en cuánto tiempo? Buscar atacar los nudos críticos, la causa objetiva de los problemas y las fases de solución del mismo en el tiempo.

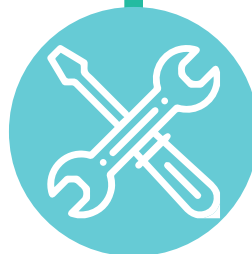
Por ejemplo: sustitución de la tubería y sectorización del barrio con apoyo en suministro local, instalando tanques locales, en la parte alta de la comunidad, que funcionen por gravedad.



POTENCIALIDADES

Se identifican las potencialidades en la comunidad para atacar el problema. Definir con precisión los recursos, materiales, humanos, de experiencia, organización con los que contamos en la comunidad para atender el problema. Definir cómo deben emplearse estos recursos, qué actores participan, cómo deben organizarse. Identificar los nudos que debemos destrabar para que estas potencialidades puedan ser aprovechadas.

Por ejemplo: En la comunidad se cuenta con compañeros (as), con capacidad, conocimiento y equipos para la sustitución de la tubería (potencialidad), demandándose el material y la supervisión técnica. (requerimiento o parámetro que hace viable la potencialidad)



SISTEMATIZACIÓN AGENDA PROGRAMÁTICA DE NECESIDADES

A efectos De Construir La Agenda Programática Sobre Las Necesidades Del Pueblo; Los resultados de las asambleas de ciudadanos y ciudadanas serán cargados en la plataforma web del Plan de la Patria, a través del link <https://cartografiadegestion.mppp.gob.ve> respondiendo a las siguientes preguntas generadoras:

plan de la
PATRIA
2019-2025

Ir a Instrumento Síntesis de Planificación

SEA COMO SEA, HOY TENEMOS PATRIA,
QUE NADIE SE EQUIVOQUE. HOY TENEMOS
PUEBLO, QUE NADIE SE EQUIVOQUE.


CHÁVEZ
Comandante Chávez

¿A partir de la cartografía social y participativa, y el proceso de escogencia estratégica, del Plan de la Patria, cuáles son los tres principales nudos críticos priorizados, en colectivo, a atender en la comunidad o sector?

¿Con qué potencialidades cuenta la comunidad para trabajar en la solución de cada uno de estos nudos críticos?

¿Cuáles son las 3 principales soluciones, a partir de la priorización colectiva, que deben emprenderse para atender y resolver estos nudos críticos, construyendo el Mapa de Soluciones, en el marco del ACA de la Comunidad?

“Llevar el debate de las 3R.nets a todos los espacios y construir la Agenda Concreta de Acción de cada escuela, de cada fábrica, de cada comunidad, de cada movimiento social!”

AGENDA CONCRETA DE ACCIÓN

El Plan de Lucha Concreto para incidir en la realidad en el corto y mediano plazo.

Desde el Mapa de soluciones, que presenta la visión global de la situación actual y la ruta de construcción del futuro se prioriza de manera colectiva los problemas más sentidos y las acciones inmediatas, construyendo la agenda de trabajo en el corto plazo: La Agenda Concreta de Acción. Es una agenda de lucha, con saldos políticos organizativos para el cambio de la realidad concreta. Define.

Objetivos

Necesidades a atender en función del mapa de soluciones, priorizado colectivamente en asamblea. Seleccionar del conjunto de temas los priorizados por la comunidad por escogencia estratégica.

Soluciones a implementar

Localización, actores involucrados, recursos, organización popular y del Estado y responsables.

Indicadores

Metas y seguimiento

El análisis de los Mapas de Soluciones y las Agendas Concretas de Acción comunitarios permite agregar en las escalas territoriales, para la construcción del Mapa de Soluciones y ACÁ que debe regir la acción de gobierno, junto al pueblo, en las escalas municipal, estatal y nacional. Del mismo modo podemos identificar y sistematizar los elementos sectoriales; por ejemplo, agua, educación, salud; pero también los sectores sociales como mujeres, juventud, afrodescendientes, pueblos indígenas, entre otros.

Realizado por:



Gobierno **Bolivariano**
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
de **Planificación**

NOVIEMBRE 2023



@mppplanificacion



@mppplanifica



@MinisterioPPP



<https://mpps.gov.ve>

